

“ANÁLISIS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN
ESPECIAL DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS Y SU INCIDENCIA EN LOS COSTOS
LABORALES DE LA EMPRESA PROYECTOS &
NEGOCIOS FORESTALES SAC, TRUJILLO 2019”

Tesis para optar al título profesional de:

CONTADORA PÚBLICA

Autoras:

Chriss Angie Alfaro Alfaro

Ferlyn Vanessa Cusquipoma Quiroz

Asesor:

Mg. CPC Pamela Maidolly Torres Moya

<https://orcid.org/0000-0001-7649-3460>

Trujillo - Perú

2022

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	MARÍA GRACIELA ZURITA GUERRERO	40367879
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	MARVIN OMAR AREDO GARCIA	41398306
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	ROSA LUZ DZIDO MARINOVICH	17851964
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

INFORME DE SIMILITUD

TESIS CUSQUIPOMA Y ALFARO

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

4%

★ repositorio.unas.edu.pe

Fuente de Internet

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

DEDICATORIA

A Dios, por darnos la oportunidad de vivir, por ser nuestra fortaleza y fuente de apoyo cuando sentíamos que no podríamos alcanzar nuestros sueños y metas trazadas.

A nuestros padres, con mucho cariño, por su apoyo y amor incondicional, por ser fuerza y alentarnos a seguir adelante a lo largo de nuestra vida universitaria.

A nuestros amigos y docentes, quienes nos apoyaron y enseñaron de diferentes maneras en el transcurso de la carrera.

AGRADECIMIENTO

A nuestros padres, Carlos Cusquipoma Mercedes, Susana Quiroz Mantilla, Berardo Alfaro Reyes y Carmen Alfaro Calderón por apoyarnos en todo momento para poder llegar a terminar nuestra carrera profesional.

A nuestra asesora, Mg. Pamela Torres Moya por apoyarnos en la elaboración del trabajo de investigación, por su dedicación, paciencia asesoramiento que nos brindó.

TABLA DE CONTENIDO

jurado Evaluador	2
Informe de Similitud	3
Dedicatoria	4
Agradecimiento	5
Tabla de contenido	6
Índice de tablas	8
Índice de figuras	9
Resumen	10
Capítulo I: Introducción	11
1.1 Realidad problemática	11
1.2 Formulación del problema	21
1.3 Objetivos	21
1.4 Hipótesis	22
Capítulo II: Metodología	23
Capítulo III: Resultados	28
3.1. Descripción general de la organización	28
3.2. Análisis y explicación de los objetivos	30
3.2.1. Explicación del objetivo general Incidencia del acogimiento al régimen especial laboral (REL) en los costos laborales	30
3.3. Comparaciones del Régimen Laboral General y Régimen Laboral Especial de las micro y pequeñas empresas (REMYPE).	32

3.3.1. Explicación del objetivo específico 1 Incidencia del REL en las remuneraciones computables de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019.	37
3.3.2 Explicación del objetivo específico 2 Incidencia del REL en los beneficios laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019	38
3.3.3. Explicación del objetivo específico 3 Incidencia del REL en la contribución social de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019	40
Capítulo IV: Discusión y Conclusiones	44
4.1. Discusión	44
4.2 Conclusiones	46
Referencias	48
Anexos	53

Índice de Tablas

Tabla 1: Población de estudio	24
Tabla 2: Validez de los expertos	26
Tabla 3: Planilla de Costos Laborales de Empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC, bajo el Régimen Laboral General	33
Tabla 4: Planilla de Costos Laborales de Empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC, bajo el Régimen Laboral Especial Pequeña Empresa.	35
Tabla 5: Comparación de costos por Remuneraciones computables de la Empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C	37
Tabla 6: Comparación de costos por Beneficios Laborales de la Empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C	38
Tabla 7: Comparación de costos por Contribuciones Sociales de la Empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C	40
Tabla 8: Comparación de costos por Régimen de la Empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C	42

Índice de Figuras

Figura 1. Organigrama de Empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C	30
Figura 2. Comparación importes de Remuneraciones computables	37
Figura 3. Comparación importes Beneficios Laborales	39
Figura 4. Comparación importes Contribuciones Sociales	41
Figura 5. Comparación importes de Costos laborales en los 2 regímenes laborales	42
Figura 6. Diferencia total entre el Régimen Laboral General y Régimen especial Laboral de la pequeña empresa	43

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia del acogimiento al régimen especial laboral (REL) de las micro y pequeñas empresas en los costos laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019. La metodología del estudio es de tipo descriptivo explicativo, diseño no experimental, con una población muestral conformada por los 27 trabajadores de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC; los instrumentos que se emplearon son los formatos para recolectar la información referida a los costos laborales y las planillas de remuneraciones; aplicando la técnica de análisis documental, además de entrevistas realizadas a un especialista contable y al gerente de la empresa. Para demostrar la hipótesis se hizo una comparación de los costos laborales de la empresa en el Régimen General versus los del Régimen Laboral Especial. Se halló que los costos laborales en el Régimen Laboral Especial suponen un ahorro de 18% respecto al Régimen General. Se concluyó que el acogimiento de las micro y pequeñas empresas al Régimen Laboral Especial las beneficia ampliamente, a la vez que garantiza estabilidad para sus colaboradores y fortalece la economía nacional.

PALABRAS CLAVES: Costos laborales, Régimen especial laboral, Mype

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

En las economías desarrolladas (OCDE; 2019), las medianas y pequeñas empresas constituyen una parte muy importante de la actividad económica de los países, representando más del 90% de Mypes que generan más de la mitad de los puestos de trabajo y que proporciona la actividad económica comercial (BME, 2019). Para la mayoría de las economías en el mundo, son un factor de gran movimiento, proporcionando competencia, ideas, productos y nuevos puestos de trabajo. Antes de la crisis sanitaria, dichas empresas desempeñaron un papel importante en el proceso de cohesión social de estas sociedades. Sin embargo, la golpeada masa de las medianas y pequeñas empresas (Mypes) vienen apelando a políticas sostenidas en recetas de carácter tributario y laboral para poder sostenerse en sus operaciones.

En el ámbito mundial, la discusión de los regímenes de contratación de personal y los costos laborales, se han enfocado en la búsqueda de la estabilidad laboral; en el caso europeo, la Unión Europea (UE) fomenta en todos los países el progreso social y las mejoras de condiciones de vida cuyo régimen se fundamenta en el Tratado de Funcionamiento de la UE (Comisión Europea, 2023). En efecto, se cuenta con el centro europeo de tratamientos especializados en la aplicación de las leyes laborales, empleo y políticas que viene funcionando desde el 2016, los resultados de la aplicabilidad de la legislación especial laboral en la UE benefician a más de 240 millones de trabajadores.

En el entorno de la región de América Latina, los regímenes especiales laborales no son nuevos, en los últimos treinta años se discuten una serie de normas cuya discusión estuvo enfocada en un alineamiento de los preceptos constitucionales. En el caso de Panamá su

legislación se centra en los contratos especiales; asimismo en Colombia, se regula las contrataciones con ciertas categorías laborales (CEPAL/OIT, 2020); en otros países de la región posterior a la pandemia, se han dictado medidas enfocadas en el sostenimiento laboral de las Mypes, los objetivos han sido darle un mayor potenciamiento a la pequeña empresa, con los propósitos de mantener el empleo, darle seguridad económica en los beneficios e incentivar a la creación del empleo formal, tomando en cuenta la reducción de los costos laborales (Organización Internacional del Trabajo, 2022).

En el caso de Perú, en coherencia con los regímenes laborales existen dos, el primero enfocado al régimen laboral general cuya objetividad se enfoca a la gran empresa; y, el régimen especial orientada a la Mype; de manera muy similar que los demás países de la región se busca establecer una política que vaya de la mano con la aplicación de políticas justas y equilibradas en darle sostenimiento a la pequeña empresa en cuanto a los costos laborales y en el caso del trabajador que no pierda sus beneficios. Otro de los aspectos que se consideran como una estrategia de mejora en la calidad laboral es el incremento de la remuneración mínima vital (RMV) de S/ 930,00 a S/ 1.025,00 (Muschi, 2022). Sin embargo, en el caso del Régimen Especial Laboral, diversos especialistas laboralistas, evidencian la existencia de vulneraciones de los beneficios hacia el trabajador, lo cual es tema de debate en el ámbito legislativo y académico, toda vez que se trata de darle un mayor soporte de liquidez a la Mype para poder hacer sostenible sus operaciones y cumplir con el personal que contrata, frente a ello se evidencia un efecto en los costos laborales.

Un aspecto esencial en el desarrollo de la economía en el Perú ha sido la capacidad emprendedora de millones de peruanos, aunque gran parte de ella se ha orientado hacia la informalidad. Sin embargo, en esta última década, se ha experimentado nuevas políticas de formalización, competitividad y desarrollo por parte del estado, logrando constituirse como

herramienta para disminuir costos laborales, especialmente lo generado por el régimen laboral especial Mype, creado con la finalidad para que los sobrecostos laborales no frenen su crecimiento (Alanoca et al., 2018). Ello ha posibilitado que algunas de las empresas del sector puedan enfrentar de mejor forma no solo las repercusiones de las crisis económicas mundiales, sino también una adecuada gestión de su base económica y financiera.

A nivel de la región La libertad, se estimó una caída en la economía de hasta 15%, la cifra más baja en decenios, lo que produjo un incremento de la pobreza de 24.7% a 34%, implicando que el número de personas pobres se incrementó de 500 mil 680 mil, con las consecuentes situaciones sociales que ello significa (Instituto Peruano de Economía, 2020). En efecto, una de las características de la economía de la región de La Libertad es el sostenimiento en empresas Mypes de los rubros agroindustriales, estudios como el de la Gerencia de la Producción Sub- Gerencia MYPE (2022) señalan la importancia de los regímenes especiales laborales para poder mantener la gran cantidad de trabajadores que tienen las empresas, en promedio las agroindustriales tienen dentro de sus planillas de 20 a 30 colaboradores.

En el caso de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC, debido a la desinformación sobre la ley laboral de la actividad privada se inscribió al REMYPE el 04/10/2019 luego de haber tenido una contingencia laboral con un trabajador en ese sentido, se analiza la incidencia monetaria del Régimen Especial de las Micro y Pequeñas Empresas sobre los costos laborales. El tema de los costos laborales constituye un elemento de considerable importancia para todas las empresas, cualquiera sea su condición de formalidad, y desconocer la normatividad respecto a los regímenes laborales y los beneficios que pueden obtener al acogerse a los mismos podría ser de mucha gravedad para el propio accionar empresarial (Santa Cruz, 2019). De acuerdo con la ley 30056 que rige la actividad

de la Mype, el costo total en el que incurre la empresa, para alcanzar rentabilidad, es una noción que se aplica a toda acción económica y facilita realizar comparaciones con el costo del capital o con inversiones alternativas libres de riesgo (Sánchez, 2018).

Asimismo, las micro y pequeñas empresas inscritas en la REMYPE, se encuentran debidamente formalizadas, de tal manera que gozan de los beneficios laborales, facilitando y favoreciendo el registro de sus trabajadores en el ministerio de trabajo y promoción del empleo (Beltrán y Ramos, 2016), lo que, de acuerdo con Tello (2013) constituye una herramienta de promoción, para la formalización, competitiva, desarrollo y crecimiento económico de las Mypes, creada con el fin de ingresar a los trabajadores en planilla y que los sobrecostos laborales no frenen su formalización y crecimiento.

El régimen de Promoción y Formalización de las Mypes se aplica a todos los trabajadores que están sujetos al régimen laboral de la actividad privada, que prestan servicios a las micros y pequeñas empresas, así como a sus conductores y empleados (Superintendencia de Administración Tributaria, 2019), en una política del estado a fin de que las empresas de menor rango puedan salir adelante sin afectar o arriesgar su rentabilidad.

Diversas investigaciones, como la de Vílchez y Gordillo (2016), desarrollaron un estudio con el objetivo de describir el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza SAC. La metodología, fue de tipo aplicada, enfoque cuantitativo. Los resultados obtenidos evidenciaron que la empresa tiene costos elevados, como la remuneración, los beneficios sociales y las aportaciones a otras entidades; cumpliendo con los requisitos para acogerse al Régimen Especial Laboral de la Micro y pequeña empresa, obteniendo costos menores. Se concluyó que, mediante el acogimiento al Régimen Especial Laboral de la pequeña y microempresa en cuanto a planilla de remuneraciones dentro del régimen general, los costos laborales que se asumirían tras acogerse al citado régimen, indicando el impacto a través de

un análisis comparativo. Como aporte al estudio, se demuestra que los costos laborales tienen una importante incidencia en la generación de saldos de caja positivos que permitirían a la empresa darle un mayor soporte financiero para poder cubrir y cumplir con el pago de gastos como las planillas.

Calderón y Guerra (2016) desarrollaron el estudio con el objetivo de comparar las ventajas del Régimen Especial Laboral de la micro y pequeña empresa, en comparación con el Régimen General Laboral. Para ello, en la metodología utilizada se aplicó el diseño de investigación no experimental descriptivo – transversal, teniendo como técnicas la recopilación documentaria y análisis de la información y contrastación. Se concluyó que existe ventajas entre el RLE de la Mype y el RLG, reflejándose en la reducción del pago de beneficios sociales, en las rebajas de tasas de multas y sanciones, el costo de registro de contratos de trabajo y en los servicios de salud que se les brinda a los trabajadores, presentando ventajas sustanciales en comparación al Régimen Laboral General. El estudio demuestra que las empresas que cumplan con los requisitos del acogimiento al REL, deben acogerse y de esta forma aprovechar ciertos beneficios que le permitan darle mayor margen de caja y poder cubrir sus costos laborales.

Rosales (2017) sustentó la investigación cuyo objetivo fue determinar la incidencia del RLE de las Mypes en la liquidez de la empresa Comercial Walter EIRL, Huánuco 2016, siguiendo una metodología de tipo descriptivo y el diseño no experimental, empleando la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento en una muestra de 12 trabajadores de la citada empresa. Los resultados a los que arribó demuestran el impacto favorable sobre la liquidez de la empresa al acogerse al régimen especial MYPE; se concluyó que la empresa Comercial Walter EIRL mejoró sus ratios de liquidez y rentabilidad, obteniendo una mayor oxigenación de la salud financiera de la empresa. El estudio sirve de aporte a la investigación

donde se puede salvaguardar que existe un ahorro en costos laborales que debe ser aprovechado para incrementar la liquidez de la empresa, sin embargo, también existen prioridades como el cubrir los costos laborales.

En otro ámbito, Ninaquispe (2017) desarrolló su estudio con el objetivo de determinar la incidencia del sobrecosto laboral en las Mypes, enfocada en el análisis del caso de la Empresa Maderera Selva EIRL de la provincia de Chepén año 2017. En cuanto a la metodología, de tipo no experimental – descriptivo, cuya población estuvo conformada por cuatro empresas madereras de Chepén; se concluyó que los sobrecostos laborales incidieron en los costos de las Mypes, las cuales, para no verse afectadas en su economía y, por ende, en su permanencia y desarrollo empresarial, han tenido que mantener trabajadores sin ser considerados en la planilla, pues la formalización implica sobrecostos laborales de hasta 30%. Se demuestra que los costos laborales tienen incidencia negativa al momento de cubrir los pasivos en corto plazo, por lo tanto, el acogimiento al REL es esencial y de mucho beneficio para poder mantener la planilla de remuneraciones.

Paredes (2018) desarrolló un estudio con el objetivo de determinar la relación entre el régimen laboral especial y los costos laborales en las agencias de viajes en el distrito de Lima, año 2018. La metodología obedeció a una investigación de tipo correlacional, diseño no experimental transversal, la muestra estuvo compuesta por 42 personas del área administrativa y contable, la técnica ha sido la encuesta y el instrumento de recolección de datos el cuestionario, el cual fue aplicado a los directivos de las micro y pequeñas empresas del rubro de agencia de viajes. Se concluyó en establecer una relación directa y significativa entre el régimen laboral especial y los costos laborales en las agencias de viajes, del distrito de Lima, año 2018. Para el presente caso de estudio, evidencia que los costos laborales

pueden salvaguardarse y verse reducidos en la medida que la empresa aproveche los beneficios que la legislación le otorga.

Rubio (2019) desarrolló su estudio con el objetivo de describir el impacto en los costos laborales de la empresa Cronos Distribuidores Generales SRL, mediante la incorporación al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y Micro Empresa. La metodología aplicada de tipo cuantitativo y correlacional, por su alcance con diseño no experimental transversal, utilizando las técnicas de investigación de la observación, el análisis documental y la entrevista. Se concluyó la existencia de un impacto positivo en los costos laborales, demostrado en un ahorro del 16% de los costos. Para el caso de estudio, se evidencia que los costos laborales se ven influenciados por la aplicabilidad del Régimen Especial Laboral, reflejado en el ahorro de costos de la planilla, los mismos que deben servir como contingencia para poder cubrir las remuneraciones del personal.

Mamani y Gil (2019) desarrollaron un estudio con el objetivo de demostrar las diferencias de los costos que se aplican en el régimen laboral de Chile; y, que estos sean aplicados en Perú. La metodología de tipo descriptiva y explicativa, inductiva – deductiva, comparativa; empleando la técnica de la observación y el análisis documental, en una población compuesta por la legislación laboral chilena y peruana. Se concluyó que existen una diversidad de diferencias en los costos referentes a remuneraciones, asignaciones, vacaciones y gratificaciones. Para el caso de estudio, evidenció que el modelo chileno del régimen especial laboral es una alternativa para poder mejorar ciertos alcances del sistema de legislación laboral especial del Perú, siempre con la misma lógica de aplicabilidad enfocada en cubrir los costos remunerativos.

Rimachi (2020) desarrolló el estudio cuyo objetivo fue de determinar el impacto del acogimiento al REL de la Micro y Pequeña Empresa en los costos laborales en la empresa

Praflovid Medicamentos SAC, 2018. En cuanto a la metodología de tipo básica, enfoque cuantitativo, descriptivo – correlacional y diseño no experimental y transversal, la muestra de 17 colaboradores; la técnica empleada fue la encuesta y observación directa. Los resultados mostraron que el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Mype, impacta significativamente en los costos laborales en la empresa Praflovid Medicamentos SAC, se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman de 0.65. De tal manera que el estudio se concluyó que al agregar a 5 trabajadores en planillas bajo el RLE como pequeña empresa los beneficios laborales generarán mejor rendimiento para la empresa, ya que se reducirá los pagos por costos legales como CTS y asignación familiar. El aporte a la investigación, radica en evidenciar la existencia de una relación directa entre las variables de estudio de un nivel medio alto, estadísticamente también se demuestra el impacto positivo que tiene la aplicación del REL en los costos laborales.

Posterior, a la citación de los antecedentes que sirven como soporte a las variables, se describen los conceptos y teorías de estudio. El Régimen Especial laboral (REL), según D.S N° 013-2013-PRODUCE, se rige por la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo al Crecimiento Empresarial, el mismo que pretende impulsar la mejora en la organización empresarial para el crecimiento del empleo sostenido. Se considera dentro de la legislación a las empresas MYPE denominadas micro, pequeñas empresas y las juntas o agrupaciones de propietarios o inquilinos, siempre y cuando los parámetros de ventas anuales no superen las 150 UIT y las pequeñas no excedan el monto máximo de 1700 UIT.

De otro lado, quedan excluidas aquellas entidades empresariales que conformen un grupo económico que, en conjunto, no reúnan las características mencionadas en el acápite anterior, o que tengan vinculación económica con otras empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros que no cumplan con las citadas características y las que falseen

información o dividan sus unidades empresariales. Además, se encuentran en este ámbito las que se dedican a bares, discotecas, juegos de azar y afines.

La inscripción al REL se realiza en la plataforma del Ministerio de Trabajo (MINTRA), para lo cual se debe contar con RUC, clave sol y tener al menos 1 trabajador. Posterior al registro se genera un certificado de inscripción el cual acredita la condición de beneficiario de régimen especial laboral.

La pérdida de la acreditación se da cuando la microempresa supera el nivel de ventas de 150 UIT durante dos (2) años consecutivos, y podrá conservar por un (1) año adicional el mismo régimen laboral. En el caso de las pequeñas empresas, de superar los 1,700 UIT durante dos (2) años consecutivos, podrán conservar durante tres (3) años adicionales el mismo régimen laboral. Luego de este período, la empresa pasará definitivamente al régimen laboral que le corresponda.

Según Gonzales y Campos (2009), los costos laborales son aquellos gastos que se encuentra obligado a asumir el empleador en cumplimiento de dispositivos normativos de carácter laboral, así como en otros casos condiciones para el desarrollo de la actividad laboral. Dentro de la carga laboral tenemos a los siguientes conceptos:

La remuneración se constituye en el importe total que recibe un colaborador por la contraprestación de sus servicios. Por lo tanto, la asignación familiar o concepto que recibe un colaborador por tener hijos, la misma que asciende al 10% de la remuneración mínima vital (RMV), el monto percibido es único y no depende de la cantidad de hijos que se tenga, en caso se trabaje para más de dos empleadores se recibirá de ambos, si madre y padre trabajan para un solo empleador ambos tienen derecho a recibirla.

Las vacaciones de acuerdo a Sánchez (2018) se refiera a un determinado lapso de días al año en el que el trabajador deja de lado sus actividades laborales para descansar, pero goza del sueldo normal, asignado por la empresa.

Las gratificaciones, de acuerdo con Redacción Gestión (2020), es un beneficio que se otorga a trabajadores contratados, ya sea a tiempo indefinido, plazo fijo o tiempo parcial, que se encuentra laborando, al menos, un semestre completo, y que equivale a una remuneración completa.

La compensación por tiempo de servicio (CTS), de acuerdo a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (s. f.), es un depósito bancario que un empleador formaliza por disposición legal y tiene como objetivo fundamental prever la inseguridad que ocasiona la interrupción de la relación laboral y la consecuente pérdida de ingresos del trabajador.

El seguro de salud es una contribución a cargo del empleador, la misma que posibilita la protección sanitaria a un trabajador y la cobertura ante cualquier accidente o eventualidad. Los seguros sociales a cargo del estado son Essalud y Sistema integral de salud (SIS).

El seguro Vida Ley que, de acuerdo con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (s. f.), se trata de un tipo de seguro que contempla beneficios para dar alivio económico temporal a los familiares de un trabajador ante su fallecimiento por muerte natural, accidental o invalidez permanente total, sin importar la actividad económica que realice la compañía o si el accidente o enfermedad que llevó al fallecimiento del trabajador sucede durante su jornada laboral, ya que otorga protección las 24 horas del día. El Seguro de Vida Ley es obligatorio, además debe ser contratado por el empleador y se activa desde el primer día de labores del trabajador.

En cuanto a la justificación de la investigación, se pretende contribuir como medio de información en temas laborales para los entes empresariales y colaboradores, debido a que actualmente dicha información es escasa y poca promocionada generando sobrecostos en las Mypes y pequeñas empresas; a su vez, permitirá contribuir con futuras investigaciones sobre el tema desarrollado.

1.2 Formulación del problema

Tomando en cuenta la problemática citada, se formuló la siguiente interrogante:

¿Cómo incide el acogimiento del régimen especial laboral (REL) en los costos laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019?

1.3 Objetivos

El objetivo general se enfocó en determinar la incidencia del acogimiento al régimen especial laboral (REL) de las micro y pequeñas empresas en los costos laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019. Los objetivos específicos son: a) determinar la incidencia del acogimiento al régimen especial laboral (REL) de las micro y pequeñas empresas en las remuneraciones computables de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019; b) determinar la incidencia del acogimiento al régimen especial laboral (REL) de las micro y pequeñas empresas en los beneficios laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019; y, c) determinar la incidencia del acogimiento al régimen especial laboral (REL) de las micro y pequeñas empresas en la contribución social de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019.

1.4 Hipótesis

La hipótesis a comprobar planteó que el acogimiento al Régimen Especial Laboral (REL) de las micro y pequeñas empresas incide de manera positiva en los costos laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019. En tal sentido, la comprobación de la hipótesis se sostiene en la comparación de la información cuantitativa expresada en la planilla de la remuneración tanto del régimen general como el especial laboral de las micro y pequeñas empresas.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

La propuesta de investigación es de enfoque cuantitativo, según Hernández y Mendoza (2018) emplea el raciocinio lógico o deductivo. El estudio posee características de tipo cuantitativo, se analizan las planillas mensuales de la empresa Proyectos & Negocios y Negocios Forestales SAC, donde también intervienen los costos laborales. Asimismo, se establece una hipótesis previamente a la recolección y análisis de datos, la cual ha sido demostrada mediante el análisis comparativo de los costos. El acopio de datos se fundamenta en la medición y el análisis, en función a la comparación de la información suministrada por el área contable de la empresa.

Por otro lado, se proponen relaciones de causa efecto entre la variable 1 y las dimensiones de la variable 2 para llegar a proposiciones exactas para realizar las recomendaciones específicas.

Tipo: Investigación de tipo descriptivo, Hernández y Mendoza (2018), señalaron que se “busca enumerar propiedades y particularidades transcendentales de cualquier fenómeno que se analice” (p. 92). En este caso, se trata de demostrar que influencia que tiene la aplicación del Régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa en los costos laborales, a través del análisis descriptivo de las variables.

Es de tipo básico, los resultados y hallazgos se presentan como resultado de la recolección y análisis de datos, responden a un planteamiento de problema. (Hernández y Mendoza, 2018).

El diseño es no experimental, ya que no se manipulan las variables y los fenómenos son observados en su entorno natural, mediante el análisis de la información.

Hernández y Mendoza (2018), sostienen que “en un estudio no experimental no se genera ninguna situación, se observan situaciones ya existentes, no provocadas

intencionalmente” (p. 152). En la investigación no experimental se presentan variables independientes y no es posible manipularlas, no existe un control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya han sucedido, así como sus efectos.

En síntesis, la investigación es de diseño no experimental y de tipo descriptivo – explicativo porque se basó en el análisis específico de un hecho o fenómeno de la realidad a estudiar a fin de alcanzar un resultado concreto, lo que puede transformarse en las indagaciones que exijan mayores niveles de profundidad (Relat, 2010). El diseño se explica a continuación:

Variable Independiente:

R: Régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa

Variable Dependiente:

C: Costos Laborales

La presente investigación se lleva a cabo en la Empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C Trujillo 2019. La población está constituida por los colaboradores de la empresa tal como se aprecia en la Tabla 1.

Tabla 1

Población de estudio

Ítem	Colaboradores	Cant
1	Contador general	1
2	Auxiliares contables	1
3	Personal operativo	31
4	Gerente - administrador	1
Total		34

Nota. En la Tabla 1 se presenta la información proporcionada por la empresa Proyectos & Negocios y Negocios Forestales SAC.

El muestreo es a conveniencia y se trabajó con 27 colaboradores de la empresa, Hernández y Mendoza (2018), indica que la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el que se recogerán datos, y que tiene que ser definido con precisión y delimitado con anterioridad, además de ser representativo de la población.

La técnica a utilizar para la recolección de datos es la entrevista. Murphy (2015) indicó que es “un método organizado de recolección de información a través de preguntas (p. 66). Por lo tanto, la entrevista semiestructurada permitió conocer el estado real de la variable Régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa. Según Tamayo (2016), la técnica es “la operatividad del diseño de la investigación y que concreta exactamente cómo se realizó la investigación (p. 126).

Entrevista, que es la técnica que para recabar datos a partir de una conversación que se propone un fin explícito, diferente al simple hecho de entablar una conversación (Hernández et al., 2014).

Análisis documental, o técnica que permite identificar y usar adecuadamente los componentes del lenguaje escrito expresado en los documentos, tanto a los que se aplica como los que se derivan de él (Hernández et al., 2014). Para el análisis de los costos se recolectó la información en un formato apropiado para la descripción de las remuneraciones.

El instrumento aplicado para recoger la información es el siguiente: Entrevista semiestructurada (Anexo 3).

Hernández y Mendoza (2018), indicaron que el instrumento es confiable cuando “se refiere al grado en que su aplicación de forma repetida a un mismo individuo u objeto produce los mismos resultados” (p. 200).

Validez. Carrasco (2009) indica que “Es un atributo de los instrumentos de investigación que consiste en que miden con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad lo que se va a medir de la variable o variables de estudio” (p. 336).

La validación del instrumento de la recolección de la información ha sido realizada por Juicio de expertos, lo evaluaron dos docentes, quienes revisaron el instrumento y validaron que se cumpla con el formato, consistencia, contenido y estructura.

Tabla 2

Validez de los expertos

Nº	Docente experto	Opinión de aplicabilidad
1	Dra. Seminario Meléndez, Karla Elena Del Milagro	Aplicable
2	Dr. Piscocoya Piscocoya, Luis Eduardo	Aplicable

Nota. En la Tabla 2 se presenta la validez del instrumento certificada por cada uno de los validadores, cuyas respuestas han sido positivas para poder ser aplicados.

Confiabilidad. Carrasco (2009) sostiene que “es una cualidad o propiedad de un instrumento obtener los mismos resultados cuando se aplica una o más veces a la misma persona o un grupo de personas en diferentes períodos de tiempo” (p. 339).

Para la ejecución del presente trabajo de investigación se solicitó el permiso respectivo a la empresa para la aplicación de los instrumentos de la recolección de datos; mediante una entrevista se formuló las preguntas sobre datos generales de la empresa al Gerente General y Contador. Para el análisis documental se obtuvo las planillas de remuneraciones del ejercicio 2019 de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC, cuyos datos se procesaron mediante cálculos y se comparó los conceptos remunerativos, beneficios laborales y las contribuciones sociales tanto en el régimen General laboral como

el régimen especial de las micro y pequeñas empresas, para obtener la incidencia que tiene un régimen sobre el otro, posteriormente se elaboró el informe final y se plasmó los resultados para su evaluación.

Al realizar la investigación se tomaron en cuenta los principios de confiabilidad, objetividad, competencia profesional y compromiso ético, de igual manera se respetó la propiedad intelectual al citar las fuentes de consulta siguiendo la normativa para la redacción de trabajos de investigación establecida por el estándar APA.

La información proporcionada voluntariamente por el encargado de la empresa ha sido mediante principios de relevancia y fiabilidad debido a que no existe manipulación en la documentación. Asimismo, se toma en cuenta los principios contables y que se aplican en la veracidad de la información proporcionada por la empresa en estudio.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1. Descripción general de la organización

Nombre de la empresa: Proyectos & Negocios Forestales S.A.C

RUC : 20601090491

Inicio de actividades : 17/03/2016

Estado/Condición : Activo/ Habido

Actividad comercial : Venta de productos de carpintería, tableros aglomerados y accesorios

Domicilio Fiscal : Av. Los Laureles Mz. B Lote. 01 Sec.
Mampuesto -Trujillo- La Libertad

Gerente General : Miguel Angel Ventura Alva

Régimen Tributario : Régimen Mype Tributario

Sistema de contabilidad Computarizado

Nro de trabajadores 34

Es una empresa dedicada a la comercialización de todo tipo de productos maderables: madera aserrada, triplay, tableros aglomerados; además de accesorios para la fabricación de muebles en melamina.

Reseña Histórica

En marzo del 2016 el Sr Miguel Ángel Ventura Alva junto a su hermana Jacqueline Araceli Ventura Alva iniciaron con empeño y sacrificio su actividad comercial en el sector forestal peruano. Formaron la empresa “Proyectos & Negocios

Forestales S.A.C” bajo la dirección del Sr Miguel Ángel, el cual había ganado experiencia durante su permanencia en “Maderera del Oriente SAC”.

Inició sus actividades 17 de marzo de 2016, estableciéndose en la ciudad de Chocope, con el pasar de los meses se trasladaron y abrieron su nuevo local ubicada en Prolongación Miraflores Nro. 1843 Cas. Mampuesto convirtiéndose en su domicilio fiscal; posteriormente debido a la alta demanda de productos maderables en la provincia decidieron trasladar el local de Chocope; estableciéndose en Av. Nicolás De Piérola 1505 – Trujillo.

Misión

“Somos una empresa dedicada a la compra y venta de madera para las industrias de construcción de segunda transformación en la provincia de Trujillo, con un equipo de trabajo eficiente que permite brindar un producto de calidad, basándose en el fomento de la responsabilidad, puntualidad y honestidad.”

Visión

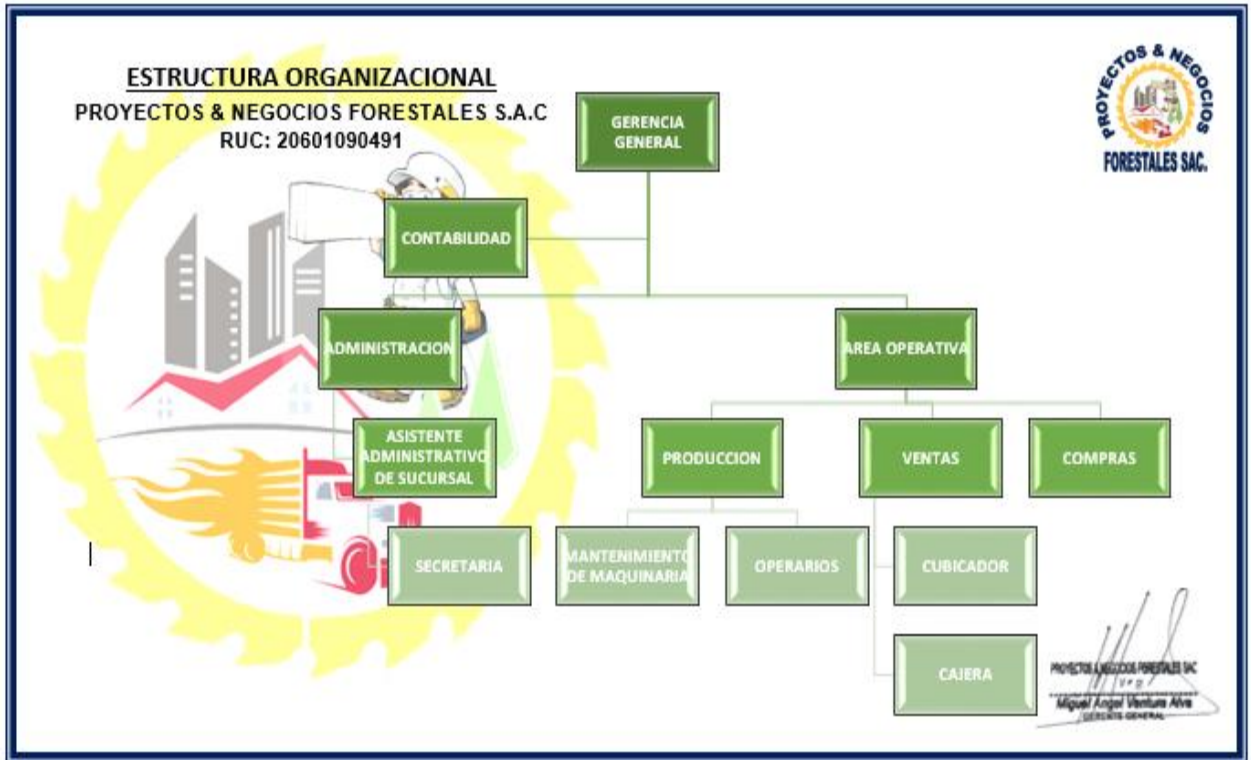
Ser una empresa líder a nivel departamental en la comercialización de madera aserrada, satisfaciendo las necesidades de las diferentes industrias, con entrega rápida y eficiente concentrándonos en la mejora continua del proceso de transformación de la madera para los consumidores finales.

Estructura Organizacional

En la Figura 1 se presenta el organigrama funcional de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SA.

Figura 1

Organigrama de Empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C



Nota. En la Figura 1 se aprecia el organigrama estructural de la empresa en estudio.

3.2. Análisis y explicación de los objetivos

3.2.1. Explicación del objetivo general Incidencia del acogimiento al régimen especial laboral (REL) en los costos laborales

La empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C se dedica a la actividad económica comercial de venta al por menor en comercios no especializados, específicamente a la compra y venta de tableros aglomerados y accesorios de carpintería, debido a esto sí se cumple el requisito de actividad económica debido a que no pertenece al rubro de bares, discotecas, casinos y juegos de azar. Adicionalmente, durante el 2019, se encontraban realizando operaciones comerciales y en su ficha RUC

su condición es activo; por ello se cumple el requisito de operatividad vigente debido esto se cumple el requisito de operatividad vigente.

La planilla está conformada por 34 trabajadores de los cuales 7 están bajo el Régimen Laboral General. La ley Remype nos señala que el Régimen especial laboral surte efecto para los trabajadores cuyo ingreso es a partir de la inscripción y acreditación como pequeña empresa, no afectando a aquellos trabajadores antiguos; a excepción que su reingreso sea después de un año. Debido a lo mencionado anteriormente, para efectos de esta investigación, no se tomó en cuenta a los 7 trabajadores inscritos antes de la acreditación de la empresa, y se trabajó con los 27 trabajadores restantes, cuyo ingreso se realizó posteriormente.

El nivel de ingreso de la empresa en el año 2018 ha sido de S/. 1,418,874.00, la UIT en ese periodo ha sido de S/. 4,150.00, sobrepasando el límite de las 150 UIT requeridas para ser considerada como microempresa; pero, es inferior a las 1,700 UIT lo que lleva al tratamiento de pequeña empresa y, por tanto, beneficiaria de la ley MYPE.

Según lo manifestado por el gerente general, la inscripción de la empresa en la plataforma de registro de la pequeña y micro empresa se dio el 10 de octubre de 2019, luego de lo cual, su jornada laboral sigue siendo la misma exigida por ley (8 horas diarias). Los beneficios laborales han sido regulados de acuerdo a ley: CTS, vacaciones y gratificaciones y las contribuciones sociales corren por cuenta del empleador, tanto el Seguro Vida Ley como Es Salud y sus accionistas mayoritarios no poseen acciones en otra empresa, adicionalmente, la empresa no pertenece a ningún grupo económico, debido a que no tiene partes relacionadas a otras entidades.

3.3. Comparaciones del Régimen Laboral General y Régimen Laboral Especial de las micro y pequeñas empresas (REMYPE).

En la Tabla 3 se muestra la planilla anual correspondiente a 27 trabajadores considerados en el Régimen general Laboral de la empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C., con el detalle de los importes de conceptos remunerativos, beneficios laborales y contribuciones sociales.

En la Tabla 4, se observa la planilla anual de los 27 nuevos trabajadores bajo el Régimen general Especial de la pequeña empresa de Proyectos & Negocios Forestales S.A.C., con el detalle de los importes de remuneraciones computables, beneficios laborales y contribuciones sociales.

Tabla 3

Planilla de Costos Laborales de Empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC, bajo el Régimen Laboral General

Trabajador	Remuneraciones Computables			Beneficios Laborales			Contribuciones		
	Remuneración	Asignación	Remuneración	Gratificaciones	Bonificación extraordinaria	Vacaciones	CTS	Essalud	Vida Ley
	Básica	Familiar	Bruta		9%				
1	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
2	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
3	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
4	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.1,860.00	S/.167.40	S/.930.00	S/.1,085.00	S/.1,004.40	S/.71.42
5	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
6	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
7	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
8	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
9	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
10	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
11	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
12	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.1,860.00	S/.167.40	S/.930.00	S/.1,085.00	S/.1,004.40	S/.71.42
13	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.1,860.00	S/.167.40	S/.930.00	S/.1,085.00	S/.1,004.40	S/.71.42
14	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
15	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
16	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.1,860.00	S/.167.40	S/.930.00	S/.1,085.00	S/.1,004.40	S/.71.42
17	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
18	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.1,860.00	S/.167.40	S/.930.00	S/.1,085.00	S/.1,004.40	S/.71.42
19	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.1,860.00	S/.167.40	S/.930.00	S/.1,085.00	S/.1,004.40	S/.71.42
20	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42

	Remuneraciones Computables				Beneficios Laborales			Contribuciones	
21	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.1,860.00	S/.167.40	S/.930.00	S/.1,085.00	S/.1,004.40	S/.71.42
22	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.1,860.00	S/.167.40	S/.930.00	S/.1,085.00	S/.1,004.40	S/.71.42
23	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
24	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
25	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.1,860.00	S/.167.40	S/.930.00	S/.1,085.00	S/.1,004.40	S/.71.42
26	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.1,860.00	S/.167.40	S/.930.00	S/.1,085.00	S/.1,004.40	S/.71.42
27	S/.11,160.00	S/.1,116.00	S/.12,276.00	S/.2,046.00	S/.184.14	S/.1,023.00	S/.1,193.50	S/.1,104.84	S/.71.42
	S/.301,320.00	S/.18,972.00	S/.320,292.00	S/.53,382.00	S/.4,804.38	S/.26,691.00	S/.31,139.50	S/.28,826.28	S/.1,928.34

Nota. En la Tabla 3 se aprecia la descripción de la Planilla de Costos Laborales de Empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC, bajo el Régimen Laboral General en el periodo de un año las remuneraciones brutas computables se ubican en S/. 320,292.00, los beneficios laborales en gratificaciones fue de S. 53,382.00, en bonificaciones los costos fueron de S/. 4,804.38, en vacaciones el costo es de S. 26,691.00. La planilla anual corresponde a 27 trabajadores bajo el escenario del Régimen general Laboral de la empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C

Tabla 4
Planilla de Costos Laborales de Empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC, bajo el Régimen Laboral Especial Pequeña Empresa

Trabajador	Remuneraciones Computables			Beneficios Laborales			Contribuciones		
	Remuneración	Asignación	Remuneración	Gratificaciones	Bonificación	Vacaciones	CTS	Essalud	Vida Ley
	Básica	Familiar	Bruta		extraordinaria 9%				
1	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
2	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
3	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
4	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
5	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
6	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
7	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
8	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
9	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
10	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
11	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
12	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
13	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
14	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
15	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
16	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
17	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
18	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
19	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
20	S/.11,160.00		S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42

	Remuneraciones Computables			Beneficios Laborales			Contribuciones	
21	S/.11,160.00	S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
22	S/.11,160.00	S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
23	S/.11,160.00	S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
24	S/.11,160.00	S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
25	S/.11,160.00	S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
26	S/.11,160.00	S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
27	S/.11,160.00	S/.11,160.00	S/.930.00	S/.83.70	S/.465.00	S/.503.75	S/.1,004.40	S/.71.42
	S/.301,320.00	S/.301,320.00	S/.25,110.00	S/.2,259.90	S/.12,555.00	S/.13,601.25	S/.27,118.80	S/.1,928.34

Nota. En la Tabla 4 se aprecia la descripción de la Planilla de Costos Laborales de Empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC, bajo el Régimen Laboral Especial Pequeña Empresa en el periodo de un año, las remuneraciones básicas computables se ubican en S/. 301,320.00, los beneficios laborales fueron de S. 12,555.00 y las contribuciones fueron de S. 1,928.34. Se observa la planilla anual de los 27 nuevos trabajadores bajo la situación del Régimen general Especial.

3.3.1. Explicación del objetivo específico 1 Incidencia del REL en las remuneraciones computables de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019.

Tabla 5

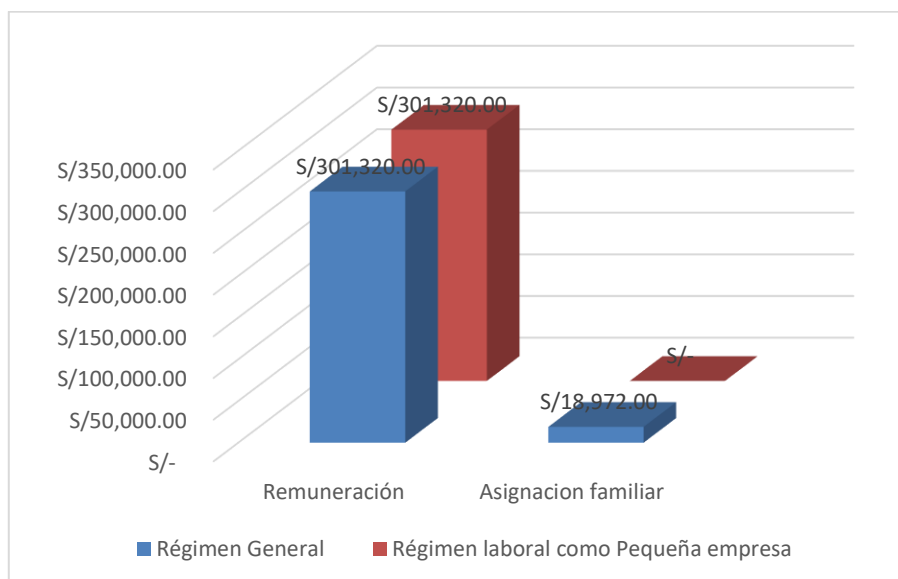
Comparación de costos por Remuneraciones computables de la Empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C

Remuneraciones Computables	Régimen General		Régimen laboral como Pequeña empresa	
Remuneración	S/	301,320.00	S/	301,320.00
Asignación familiar	S/	18,972.00	S/	-
Total Anual	S/	320,292.00	S/	301,320.00

Nota. En la Tabla 5 se aprecia que en el Régimen general y el Régimen laboral de la pequeña empresa se tiene una diferencia de S/. 18,972.00 correspondiente al derecho de asignación familiar, beneficio equivalente al 10% de la Remuneración mínima vital que se otorga a los trabajadores dentro del Régimen General, mientras que en el Régimen de pequeña empresa no está afectada a ese tipo de derecho.

Figura 2

Comparación importes de Remuneraciones computables



Nota. En la Figura 2 gráficamente se observa las diferencias en los valores referente a las remuneraciones computables en el Régimen general y el Régimen laboral de la pequeña empresa.

En la Tabla 5, se muestra los costos por remuneraciones computables que tiene la empresa como remuneración y asignación familiar. Estableciendo una comparación entre los valores de los costos en el Régimen general y el Régimen laboral de la pequeña empresa se observa una diferencia que asciende a S/.18,972.00 correspondiente al derecho de asignación familiar que deriva de la NO cancelación de dicho beneficio a trabajadores que ingresaron a trabajar después de la incorporación al Régimen especial, pues este es un beneficio equivalente al 10% de la Remuneración mínima vital que se otorga a los trabajadores dentro del Régimen General, mientras que en el Régimen de pequeña empresa no está afecta a ese tipo de derecho.

3.3.2 Explicación del objetivo específico 2 Incidencia del REL en los beneficios laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019

Tabla 6

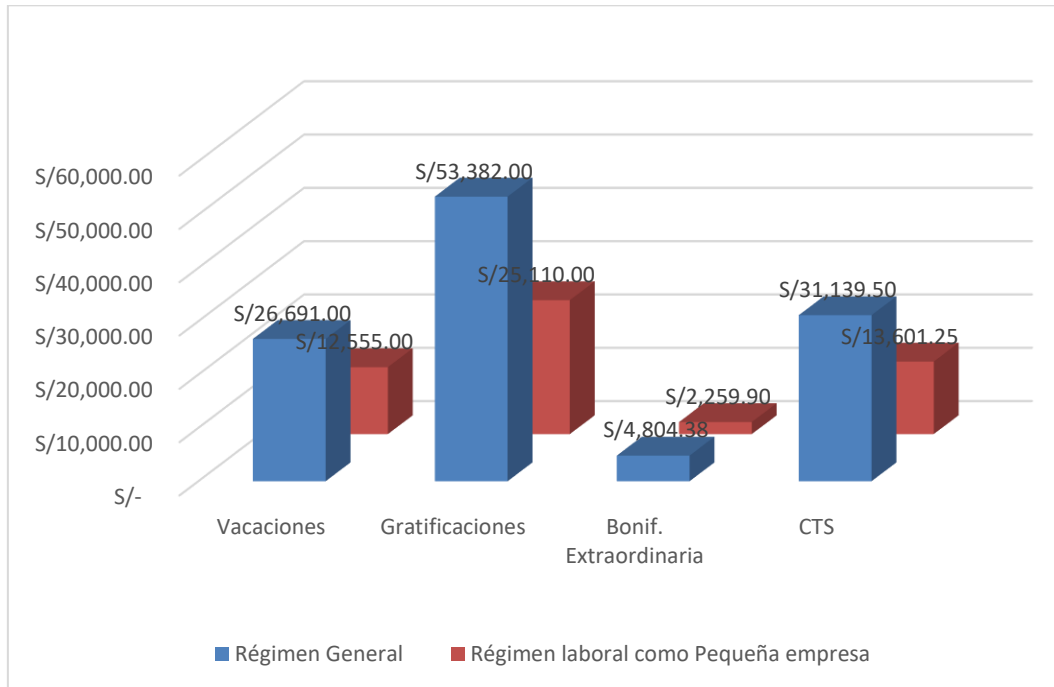
Comparación de costos por Beneficios Laborales de la Empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C

Beneficios Laborales	Régimen General		Régimen laboral como Pequeña empresa	
Vacaciones	S/	26,691.00	S/	12,555.00
Gratificaciones	S/	53,382.00	S/	25,110.00
Bonif. Extraordinaria	S/	4,804.38	S/	2,259.90
CTS	S/	31,139.50	S/	13,601.25
Total Anual	S/	116,016.88	S/	53,526.15

Nota. En la Tabla 6 se aprecia que en el Régimen Laboral como pequeña empresa los costos en la cuenta de beneficios laborales son menores, en comparación al RG laboral. Existe un importe de diferencia anual total de S/. 62,490.73 al restar el total de beneficios laborales en el régimen laboral general con el total de importes en el régimen laboral como pequeña empresa.

Figura 3

Comparación importes Beneficios Laborales



Nota. En la Figura 3 se observa gráficamente los beneficios laborales tanto en el Régimen Laboral General como en la pequeña empresa.

En la Tabla 6, se presenta los importes comparativos haciendo referencia a los beneficios laborales de los trabajadores. En cuanto a las vacaciones, se muestra una diferencia significativa en los costos laborales, pues las vacaciones en el Régimen General Laboral ascienden a S/ 26,691.00 y en el Régimen de Pequeña Empresa es de S/ 12,555.00, obteniendo una diferencia de S/14,136.00.

En referencia a las gratificaciones, se presenta un importe de S/. 53,382.00 dentro del Régimen General Laboral y un importe de S/. 25,110.00 en el Régimen de Pequeña Empresa; dando como resultado una diferencia de S/. 28,272.00 a favor.

Con respecto a la Bonificación Extraordinaria, en el Régimen General Laboral asciende a S/4,804.38 y en el Régimen de Pequeña Empresa por un importe de S/2,259.90, logrando obtener una diferencia de S/. 2,544.48.

Asimismo, se muestra el importe en cuando a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), que en el Régimen General Laboral es de S/. 31,139.50, mientras que en el Régimen de Pequeña Empresa es de S/. 13,601.25, lo que determina una diferencia de S/17,538.25

La Tabla 6 muestra un importe de diferencia anual total de S/. 62,490.73 al restar el total de beneficios laborales en el régimen laboral general con el total de importes en el régimen laboral como pequeña empresa.

3.3.3. Explicación del objetivo específico 3 Incidencia del REL en la contribución social de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019

Tabla 7

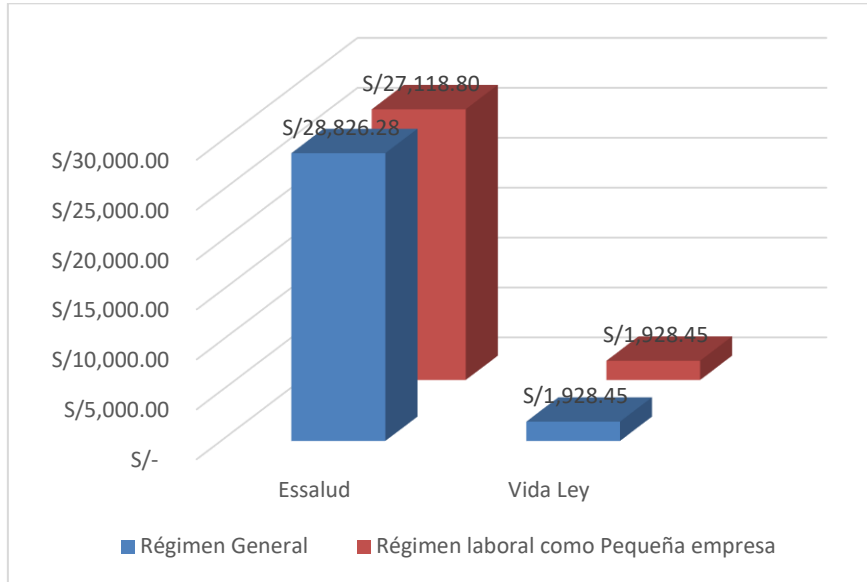
Comparación de costos por Contribuciones Sociales de la Empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C

Contribuciones Sociales	Régimen General		Régimen laboral como Pequeña empresa	
Essalud	S/	28,826.28	S/	27,118.80
Vida Ley	S/	1,928.45	S/	1,928.45
Total Anual	S/	30,754.73	S/	29,047.25

Nota. En la Tabla 7 se muestra que en la cuenta contribución de vida ley no existe diferencia, debido a que su cálculo se realiza en base a la remuneración bruta percibida, el cual no incluye asignación familiar.

Figura 4

Comparación importes Contribuciones Sociales



Nota. En la Figura 4 se muestra gráficamente los importes de las contribuciones sociales tanto en el Régimen Laboral General como en la pequeña empresa.

En la Tabla 7 se puede apreciar las diferencias que se obtienen al realizar la comparación de costos por contribuciones sociales de la empresa; en cuanto a Essalud dentro del Régimen General se tiene S/. 28,826.28 mientras que en el Régimen de Pequeña Empresa se muestra S/. 27,118.80, obteniendo una diferencia por el importe de S/. 1,707.48. En la contribución de vida ley no existe diferencia, debido a que su cálculo se realiza en base a la remuneración bruta percibida, el cual no incluye asignación familiar.

Tabla 8

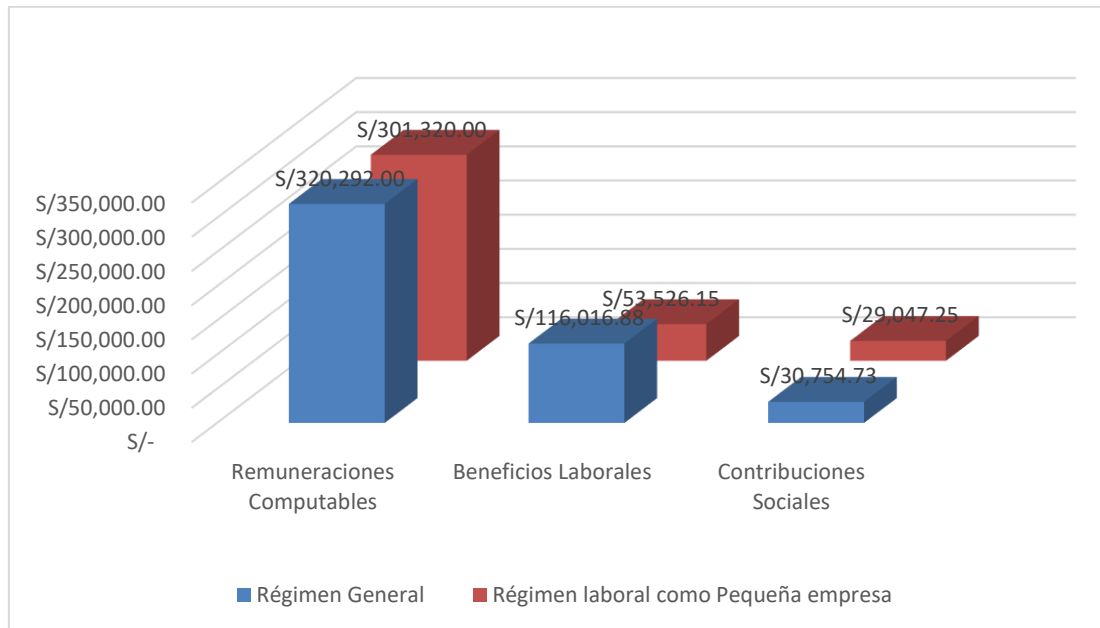
Comparación de costos por Régimen de la Empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C

	Conceptos Remunerativos	Beneficios Laborales	Contribuciones Sociales
Régimen General	S/. 320,292.00	S/ 116,016.88	S/. 30,754.73
Régimen laboral como Pequeña empresa	S/. 301,320.00	S/. 53,526.15	S/. 29,047.25

Nota. En la Tabla 8 se presentan los costos laborales de ambos regímenes laborales, tomando en cuenta tres aspectos importantes: remuneraciones computables con una reducción de S/. 18,972.00; beneficios sociales, muestra una disminución de S/. 62,490.73 y en las contribuciones sociales una disminución por el importe de S./1,707.48 todos ellos con respecto al Régimen General.

Figura 5

Comparación importes de Costos laborales en los 2 regímenes laborales



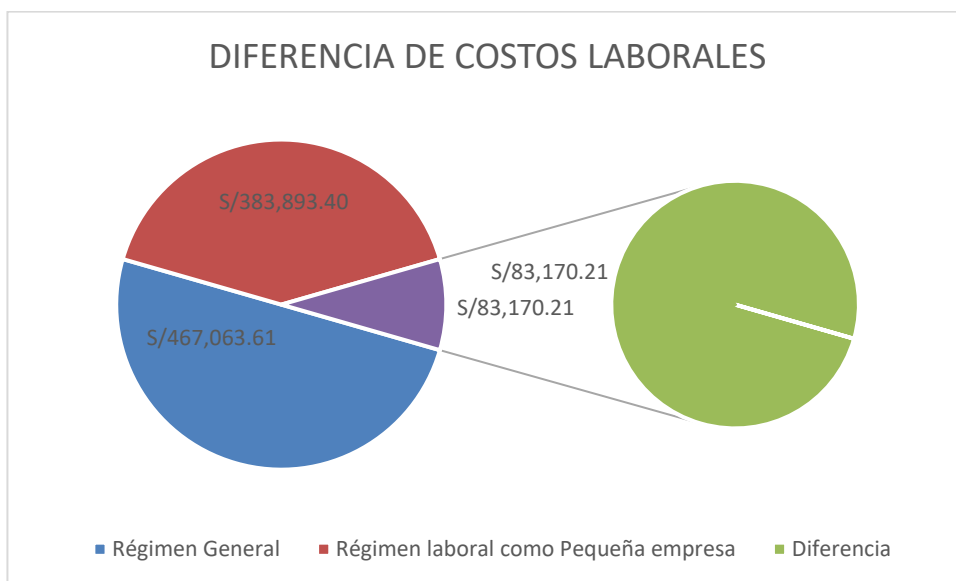
Nota. En la Figura 5 se presentan gráficamente las 3 dimensiones de los costos laborales tanto en el régimen Laboral General como en el Régimen laboral de la pequeña empresa.

En la Tabla 8, se analizan los costos laborales de ambos regímenes laborales, tomando en cuenta tres aspectos importantes: remuneraciones computables con una disminución de S/. 18,972.00; beneficios sociales, muestra una disminución de S/. 62,490.73 y en las contribuciones sociales una disminución por el importe de S./1,707.48 todos ellos con respecto al Régimen General.

Dentro de las remuneraciones computables se considera las remuneraciones básicas y asignación familiar; en los beneficios sociales, vacaciones, gratificaciones, bonificación extraordinaria y la compensación por tiempo de servicios. Las Contribuciones Sociales están referidas al pago de EsSalud y Vida Ley por parte de la empresa.

Figura 6

Diferencia total entre el Régimen Laboral General y Régimen especial Laboral de la pequeña empresa



Nota. En la Figura 6 se presenta el diferencial de importe monetario de los costos laborales

En el periodo comprendido para el análisis los costos dentro del Régimen General ascendieron a S/. 467,063.61 mientras que en el Régimen de Pequeña Empresa es de S/. 383,893.40, mostrando una diferencia de S/. 83,170.21.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusión

De acuerdo a los resultados obtenidos, se observa que el acogimiento a la Ley del Régimen Laboral Especial, favorece a la Empresa Proyectos & Negocios Forestales S.A.C, pues los costos laborales, frente al Régimen General, se ven reducidos ampliamente durante el año 2019, lo que podría traducirse en la optimización de recursos económicos, los mismos que son aplicables a diversas ramas de la empresa como la capitalización, fondo para contrarrestar posibles contingencias o, como ha ocurrido recientemente, menguar las consecuencias negativas de pandemias y el recurrente descalabro económico.

Si bien es cierto que, aparentemente, el Régimen Laboral Especial solo favorece a la empresa en desmedro del colaborador, lo cierto es que, en el fondo, la formalización de la empresa constituye no solamente una garantía para el funcionamiento de la misma, sino que incrementa la estabilidad laboral, o oposición a la informalidad, que no contempla ningún derecho al colaborador. Además, una economía formal favorece el desarrollo nacional y ayuda a combatir algunos aspectos desleales como la corrupción y el bajo nivel de desarrollo personal.

De otro lado, la investigación coincide ampliamente con las investigaciones que anteceden a esta, pues se corrobora el impacto positivo que el Régimen Laboral Especial produce en las micro y pequeñas empresas, fortaleciéndolas y evitando que la fragilidad de la informalidad arrastre a las mismas a su debacle. Así, se observa que de Rosales (2017) demostró el impacto favorable sobre la liquidez de la empresa al acogerse al régimen especial MYPE, aunque en el caso de lo hallado por Ninaquispe (2017), los sobrecostos laborales, por su elevada incidencia en las Mypes, han tenido que adecuarse a un proceso de

formalización, el mismo que implica un incremento de hasta 30% de los mismos. Asimismo, Paredes (2018) halló la existencia de relación entre el régimen laboral especial y los costos laborales, a la vez que Rubio (2019) demostró el impacto positivo de la ley Mype sobre los costos laborales, demostrado en una disminución del 16% de los respectivos costos.

De otro lado, Rimachi (2020) mostró que el acogimiento al Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, específicamente como Pequeña Empresa impacta significativamente en los costos laborales en la empresa; en tanto que Vílchez y Gordillo (2016), ponen de manifiesto que, cumpliendo con los requisitos para acogerse al Régimen Especial Laboral de la Micro y pequeña empresa, la empresa aminora sus costos. También Calderón y Guerra (2016) demuestra la existencia de ventajas obtenidas a través del Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, lo que se materializa en la disminución del pago de beneficios sociales, en las rebajas de tasas de multas y sanciones, el costo de registro de contratos de trabajo y en los servicios de salud que se les brinda a los trabajadores, presentando ventajas sustanciales en comparación al Régimen Laboral General. La denominada ley MYPE, en ese sentido, permite a las empresas asegurar su sostenibilidad en el tiempo, fortaleciendo las relaciones con sus colaboradores.

Aunque los resultados muestran un escenario bastante positivo respecto a la incidencia del Régimen Laboral Especial sobre los costos laborales de la empresa, también sería necesario realizar indagaciones en torno a la situación de los colaboradores, pues este estudio se ha abocado, solamente al análisis desde la perspectiva de la empresa y no del trabajador, obviamente por razones metodológicas, lo que podría constituir una limitación, la misma que, sin embargo, podría ser desarrollada a posterioridad y teniendo como base tanto esta investigación como las precedentes.

Lo anterior resalta la importancia de investigaciones en torno al tema estudiado, pues constituyen elementos relevantes no solo para el ejercicio de la profesión, de modo personal, sino como aportes al desarrollo social y al incremento de los índices de desarrollo humano, en los cuales el Perú todavía ocupa un lugar alejado de lo aceptablemente mínimo. En ese sentido el ejercicio contable adecuado resulta de capital importancia para la marcha exitosa de la empresa, lo que debe redundar en un mayor desarrollo nacional y, por tanto, en mejores índices de desarrollo personal y social de los peruanos, en general.

4.2 Conclusiones

El Régimen Laboral Especial incide directamente sobre los costos laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019, pues, en comparación con el Régimen General, se observó un ahorro considerable, equivalente a un 18%.

El Régimen Laboral Especial incide directamente sobre las remuneraciones computables de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019, incrementando los saldos a favor de la empresa, con una diferencia que asciende a S/.18,972.00.

El Régimen Laboral Especial incide directamente sobre los beneficios laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019, incrementando los saldos a favor de la empresa, con una diferencia anual total de S/62,490.73.

El Régimen Laboral Especial incide directamente sobre las contribuciones sociales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019,

incrementando los saldos a favor de la empresa, con una diferencia por el importe de S/.1,707.48.

REFERENCIAS

- Alanoca, L., Martel, A., y Ramírez, K. (2018). *Acogimiento al régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa y los costos laborales de la empresa PROSUMISAC, periodo - 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Callao].
http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/4243/ALANOCA%2c%20MARTEL%20Y%20RAMIREZ_PREGRADO_2018.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Araújo, N. (2020). Repercusión económica mundial de la pandemia del Covid-19. Análisis de los sectores más afectados. *Quipucamayoc*, 85-93.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2019). *Memoria 2018*.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2018/memoria-bcrp-2018.pdf>
- Beltrán, M., y Ramos, H. (2016). *Influencia de Beneficios Laborales en la Formalización de las Micro y Pequeñas empresas en la Ciudad de Puno, 2014* [Tesis de Licenciatura, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez].
<http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/660/TESIS%20DNI%2045793963-74690746.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Bolsas y Mercados Españoles - BME. (2019). *Informe de mercado 2018. Resumen del año*. Publicaciones y estadísticas.
- Calderón, L., y Guerra, M. (2016). *Análisis de las ventajas del Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa, en comparación con el Régimen Laboral General – Año 2016* [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada del Norte].
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/13572?show=full>

CEPAL/OIT. (2020). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: la dinámica laboral en una crisis de características inéditas: desafíos de política*. Santiago.

Comisión Europea. (2023). *Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión*. Legislativo. Obtenido de <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=157&langId=es>

Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE. Ley de Impulso al Desarrollo Productivo al Crecimiento Empresarial

Gerencia de la Producción Sub- Gerencia MYPE. (2022). *Estadísticas Micro y Pequeña Empresa región La Libertad*. La Libertad.

Gobierno del Perú. (2021). Decreto de Urgencia N° 75-2020. *El Peruano*, 1-1.

Gonzales, L., y Campos, S. (2009). *Planeamiento de costos laborales*. Gaceta Jurídica, S.A.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill Education.

Instituto Peruano de Economía. (2020, junio 21). *La Libertad; la otra pandemia se dispara*. <https://www.ipe.org.pe/portal/la-libertad-la-otra-pandemia-se-dispara/>.

Mamani, R., y Gil, N. (2019). *Costos laborales del sector comercial del régimen privado, aplicado en el país de Chile, para buscar la mejora en los costos laborales del sector comercial del régimen privado, aplicado en Perú. 2018* [Tesis de Licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú]. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2258/Rosalia%20Mamani_Norit%20Gil_Tesis_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Muschi, F. (2022). *Perú: aumenta la remuneración mínima de los trabajadores sujetos al régimen laboral privado*. Alerta Laboral Perú, Lima. Obtenido de

https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/peru-aumenta-remuneracion-minima-trabajadores-sujetos-regimen-laboral-privado

Ninaquispe, L. (2017). *Incidencia del sobre costo laboral, caso MYPE Maderera Selva EIRL, de la provincia de Chepen, año 2017* [Tesis de Licenciatura, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote].

https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/4274/INCIDENCIAS_MYPE_NINAQUISPE_CUEVA_LIDUBINA.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2022). *Panorama Laboral 2022. América Latina y el Caribe*. Lima: OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_867497.pdf

Paredes, M. (2018). *Régimen laboral especial y costos laborales en las agencias de viajes en el distrito de Lima, año 2018* [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32223/Paredes_RMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Redacción Gestión. (2020, diciembre 10). Gratificaciones: el factoring como alternativa de las pymes para pagar este beneficio social. *Diario Gestión*, 1-1. <https://gestion.pe/economia/gratificaciones-el-factoring-como-alternativa-de-las-pymes-para-pagar-este-beneficio-social-nndc-noticia/>

Relat, J. (2010). Introducción a la investigación básica. *Revisiones temáticas*, 33(3), 221-227. <https://www.sapd.es/revista/2010/33/3/03/resumen>

Rimachi, D. (2020). *El acogimiento al Régimen Laboral Especial de la micro y pequeña empresa y su impacto en los costos laborales en la empresa Praflavid Medicamentos S.A.C. en el*

distrito Rímac, Lima - 2018 [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada del Norte].

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23751/Rimachi%20Reyes%2c%20Dejanira%20Jhazmin.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Rosales, F. (2017). *Régimen laboral especial de las MYPES y su incidencia en la liquidez de la empresa comercial Walter EIRL, Huánuco 2016* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Huánuco].

http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/424/T047_41416881_T.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Rubio, E. (2019). *Régimen especial laboral de la pequeña y microempresa y costos laborales Empresa Cronos Distribuidores Generales* [Tesis de licenciatura, Universidad San Pedro].

<https://core.ac.uk/reader/337598860>

Sánchez, C. (2018). *Incidencia de los costos laborales en la rentabilidad de la Mype Seguridad servicios e inteligencia de la ciudad de Chiclayo* [Tesis de Licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].

http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/1752/TL_SanchezEnriquezCesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Santa Cruz, Y. (2019). *El Régimen Laboral Especial de la pequeña empresa y los Costos Laborales de la empresa Camal Frigorífico Lurín SAC situada en Lurín, periodo 2018* [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú].

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/820/Santa%20Cruz%20Churasi%2c%20Yesenia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Superintendencia de Banca Seguros y AFP. (s. f.). *SBS para ciudadanos*. Tipos de seguros.

Recuperado 19 de febrero de 2023, de <https://www.sbs.gob.pe/usuarios/seguros/seguros-obligatorios/seguero-vida-ley>

Superintendencia de Administración Tributaria. (2019). *SUNAT emprende*. Beneficios de ser

formal. <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/beneficios-ser-formal>

Superintendencia de Banca Seguros y AFP. (s. f.). *SBS para ciudadanos*. Cuenta CTS.

Recuperado 19 de febrero de 2023, de <https://www.sbs.gob.pe/usuarios/informacion-financiera/productos-financieros/compensacion-por-tiempo-de-servicio-cts>

Tello, S. (2013). Modificaciones en el régimen laboral especial de las microempresas y pequeñas

empresas. *LEX*, 11(12), 303-320. <https://doi.org/10.21503/lex.v11i12.29>

Vílchez, G., y Gordillo, P. (2016). *Acogimiento al Régimen Especial Laboral de la Pequeña y*

Microempresa y el impacto en los costos laborales de la empresa Fortaleza S.A.C. Trujillo,

2016 [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada del Norte].

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/10598/Gordillo%20Andrade%20Pedro%20-%20Vilchez%20Navarro%20Gissela%20Lourdes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

“ANÁLISIS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y SU INCIDENCIA EN LOS COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA PROYECTOS & NEGOCIOS FORESTALES SAC, TRUJILLO 2019”			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	
¿Cómo incide el acogimiento del régimen especial laboral (REL) en los costos laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2020?;	Determinar la incidencia del acogimiento al régimen especial laboral (REL) de las micro y pequeñas empresas en los costos laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019	El acogimiento al Régimen Especial Laboral (REL) de las micro y pequeñas empresas incide de manera positiva en los costos laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019.	<p>1. Tipo de Investigación: Descriptivo-Explicativo</p> <p>2. Diseño de Estudio: No experimental</p> <p>3. Técnica: Análisis documental, Encuesta</p> <p>4. Instrumento: Guía de documental, Entrevista</p> <p>5. Población: Está constituida por Los Trabajadores de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC, de la ciudad de Trujillo</p> <p>6. Muestra: La muestra está constituida por la planilla de 27 trabajadores de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC, de la ciudad de Trujillo..</p>
	ESPECIFICOS		
	<p>OE1. Determinar la incidencia del acogimiento al régimen especial de las micro y pequeñas empresas en las remuneraciones computables de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019.</p> <p>OE2. Determinar la incidencia del acogimiento al régimen especial de las micro y pequeñas empresas en los beneficios laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019.</p> <p>OE3. Determinar la incidencia del acogimiento al régimen especial de las micro y pequeñas empresas en la contribución social de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019.</p>		

Anexo 2

Matriz de operacionalización

TESIS	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES			
GENERAL	VARIABLE 1 : Régimen laboral especial	Está dirigido a fomentar la formalización y desarrollo de las Micro y Pequeña Empresas, para mejorar las condiciones de disfrute efectivo de los derechos laborales de los trabajadores que cumplan con los requisitos mínimos establecidos, y que no tengan causas de exclusión del ámbito de la ley. (Zavala, 2020)	La variable Régimen laboral especial está relacionado con los derechos laborales de los trabajadores. Para la Medición de la variable Régimen laboral especial se utilizará un cuestionario	Requisitos exigibles	Actividad Económica			
					Operatividad vigente			
Nro de trabajadores								
Nivel de ingresos								
Tiempo de permanencia del régimen								
ESPECIFICOS				<p>OE1. Determinar la incidencia del acogimiento al régimen especial de las micro y pequeñas empresas en las remuneraciones computables de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019.</p> <p>OE2. Determinar la incidencia del acogimiento al régimen especial de las micro y pequeñas empresas en los beneficios laborales de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019.</p> <p>OE3. Determinar la incidencia del acogimiento al régimen especial de las micro y pequeñas empresas en la contribución social de la empresa Proyectos & Negocios Forestales SAC en el distrito de Trujillo, 2019.</p>	Se define como costos laborales a aquellos egresos del empleador relativos al inicio, mantenimiento y terminación de la relación de trabajo, ... Están comprendidos, entonces, desde la remuneración hasta los costos derivados de beneficios adicionales, legales o contractuales, contribuciones. (Zavaleta , 2001)	La variable costos laborales está relacionado con la parte productiva de la empresa. Para la Medición de la variable Costos laborales se realizará una comparación entre el régimen laboral general y el régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa	Derechos laborales	Jornada de trabajo
								Beneficios laborales
							Contribuciones sociales	
				VARIABLE 2: Costos Laborales			Exclusiones	Grupo económico
								Vinculación económica
				D1. Remuneraciones	Remuneración			
					Asignación familiar			
				D2. Beneficios laborales	Vacaciones			
					Gratificaciones			
					CTS			
				D3. Contribuciones sociales	Seguro Social de salud			
					Seguro vida Ley			

Anexo 3

Instrumento

La presente entrevista tiene por finalidad recoger información para desarrollar el trabajo de investigación denominado: ANÁLISIS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y SU INCIDENCIA EN LOS COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA PROYECTOS & NEGOCIOS FORESTALES SAC, TRUJILLO 2019, la información que usted proporcionará será utilizada solo con fines académicos y de investigación por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Nº	DIMENSIONES / ítems	RESPUESTAS
DIMENSIÓN 1: REQUISITOS EXIGIBLES		
	Indicador : Actividad económica	
1	¿A qué actividad económica se dedicó su empresa en el 2019?	
	Indicador : Operatividad Vigente	
2	¿La empresa se encontró realizando operaciones comerciales en el 2019?	
	Indicador : Número de trabajadores	
3	¿Cuántos trabajadores se han encontrado laborando en el 2019?	
	Indicador : Nivel de ingresos	
4	¿Cuál ha sido su nivel de ventas el año 2018?	
	Indicador : Acreditación vigente	
5	¿La empresa cuenta con inscripción en la plataforma de registro de la Micro y Pequeña Empresa ?	
DIMENSIÓN 2: DERECHOS LABORALES		
	Indicador : Jornada de trabajo	
6	¿Cuál es el tiempo que el trabajador está a disposición de la empresa?	
	Indicador : Beneficios laborales	
7	¿Con que beneficios laborales cuentan sus empleados?	
	Indicador : Contribuciones sociales	
8	¿La empresa financia la seguridad de los empleados?	
DIMENSIÓN 3: EXCLUSIONES		
	Indicador : Grupo económico	
9	¿La empresa pertenece algún grupo empresarial, el cual está sujeta al control?	
	Indicador : Vinculación económica	
10	¿Usted Cuenta con acciones en otras empresas?	

Anexo 4

Validación del instrumento

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS


Trujillo, 12 de mayo de 2023

Apellidos y nombres del experto I. : SEMINARIO MELENDEZ, KARLA ELENA DEL MILAGRO
 DNI : 02664299
 Teléfono : 939224597
 Título/grados : CONTADOR PÚBLICO.
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA.
 DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD.
 Cargo e institución en que labora : CONTADORA
 Instrumento a evaluar : CUESTIONARIO DE PREGUNTAS (ENTREVISTA)

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con “x” en las columnas de Sí o No.

Nº	Ítem	Sí	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿El diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS: Se han realizado los ajustes respectivos a las preguntas formuladas.



Karla Elena Del Milagro Seminario Meléndez
DNI/Nº 02664299

Nombre, Firma y Sello

Anexo 5
TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Lima, 13 de mayo de 2023

Apellidos y nombres del experto : PISCOYA PISCOYA, LUIS EDUARDO
 DNI : 07543388
 Teléfono : 990625656
 Título/grados : CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO.
 MAGISTER EN TRIBUTACIÓN.
 ABOGADO.
 Cargo e institución en que labora : CONTADOR GENERAL ESTUDIO PISCOYA & ASOCIADOS.
 AUDITOR ASOCIADO.
 Instrumento a evaluar : CUESTIONARIO DE PREGUNTAS (ENTREVISTAS)

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con “x” en las columnas de Sí o No.

Nº	Ítem	Sí	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿El diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS: El instrumento contempla las directrices adecuadas en función a la variable propuesta Saldo a Favor del Exportador, por lo tanto, se sugiere sea aplicado.

Piscoya Piscoya, Luis Eduardo

CPC LUIS EDUARDO PISCOYA PISCOYA

Nombre y, Firma

Trujillo, 13 de mayo de 2023

Anexo 6

Resultados de las entrevistas

Entrevista 1: Miguel Ángel Ventura Alva (Gerente General)

Nº	DIMENSIONES / ítems	RESPUESTAS
DIMENSIÓN 1: REQUISITOS EXIGIBLES		
	Indicador : Actividad económica	ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS, ESPECIFICAMENTE COMPRA Y VENTA DE TABLEROS AGLOMERADOS (MELAMINA, TRIPLAY) Y ACCESORIOS DE CARPINTERIA -
1	¿A qué actividad económica se dedicó su empresa en el 2019?	
	Indicador : Operatividad Vigente	SI -DURANTE TODO EL AÑO SE REALIZO OPERACIONES COMERCIALES HASTA LA ACTUALIDAD .
2	¿La empresa se encontró realizando operaciones comerciales en el 2019?	
	Indicador : Número de trabajadores	EL NUMERO DE TRABAJADORES TOTALES HAN SIDO 34 , DE LOS CUALES 7 HAN ESTADO EN PLANILLA Y EL RESTANTE DE MANERA INFORMAL
3	¿Cuántos trabajadores se han encontrado laborando en el 2019?	
	Indicador : Nivel de ingresos	EL TOTAL DE VENTAS QUE SE HA LLEGADO EN EL 2018 ES DE S/.1,418,874.00
4	¿Cuál ha sido su nivel de ventas el año 2018?	
	Indicador : Acreditación vigente	LA EMPRESA SE ENCUENTRA REGISTRADA DESDE EL 10 DE OCTUBRE DE 2019 EN LA PLATAFORMA REMYPE.
5	¿La empresa cuenta con inscripción en la plataforma de registro de la Micro y Pequeña Empresa ?	
DIMENSIÓN 2: DERECHOS LABORALES		
	Indicador : Jornada de trabajo	EL TIEMPO DE LABORES ES DE 8 HORAS DIARIAS
6	¿Cuál es el tiempo que el trabajador está a disposición de la empresa?	
	Indicador : Beneficios laborales	ACTUALMENTE CUENTAN CON BENEFICIOS DE GRATIFICACION, CTS, VACACIONES.
7	¿Con que beneficios laborales cuentan sus empleados?	
	Indicador : Contribuciones sociales	SI .LA EMPRESA CANCELA SEGURO VIDA LEY Y EL ESSALUD.
8	¿La empresa financia la seguridad de los empleados?	
DIMENSIÓN 3: EXCLUSIONES		
	Indicador : Grupo económico	NO. LA EMPRESA NO PERTENECE A NINGUN GRUPO EMPRESARIAL.
9	¿La empresa pertenece algún grupo empresarial, el cual está sujeta al control?	
	Indicador : Vinculación económica	NO. HASTA LA ACTUALIDAD SOLO TENGO ACCIONES EN ESTA EMPRESA.
10	¿Usted Cuenta con acciones en otras empresas?	

Entrevista 2: CPCC Francisco Fernando Ortiz Castillo

Nº	DIMENSIONES / ítems	RESPUESTAS
DIMENSIÓN 1: REQUISITOS EXIGIBLES		
	Indicador : Actividad económica	
1	¿A qué actividad económica se dedicó su empresa en el 2019?	El rubro del negocio que se analiza corresponde a las actividades de venta al por menor en comercios no especializados, específicamente compra y venta de tableros aglomerados (melamina, triplay) y accesorios de carpintería
	Indicador : Operatividad Vigente	
2	¿La empresa se encontró realizando operaciones comerciales en el 2019?	De acuerdo a la gestión de operaciones de la empresa, las operaciones que realizó la empresa fue de todo el ejercicio económico.
	Indicador : Número de trabajadores	
3	¿Cuántos trabajadores se han encontrado laborando en el 2019?	Revisando la documentación proporcionada por la empresa, el número de trabajadores es de 34, de los cuales 7 han estado en planilla y el restante de manera informal.
	Indicador : Nivel de ingresos	
4	¿Cuál ha sido su nivel de ventas el año 2018?	El total de ventas que se ha llegado en el 2018 es de S/1,418,874.00 lo cual fue corroborado con el registro de ventas de la empresa.
	Indicador : Acreditación vigente	
5	¿La empresa cuenta con inscripción en la plataforma de registro de la Micro y Pequeña Empresa ?	La empresa se encuentra registrada desde el 10 de octubre de 2019 en la plataforma REMYPE. Acogimiento que fue registrado de manera exitosa.
DIMENSIÓN 2: DERECHOS LABORALES		
	Indicador : Jornada de trabajo	
6	¿Cuál es el tiempo que el trabajador está a disposición de la empresa?	El tiempo de labores es de 8 horas diarias, tal como lo especifica y ampara la Ley.
	Indicador : Beneficios laborales	
7	¿Con que beneficios laborales cuentan sus empleados?	Actualmente cuentan con beneficios de gratificación, CTS, vacaciones, y estos son declarados de manera oportuna de acuerdo al cronograma de SUNAT.
	Indicador : Contribuciones sociales	
8	¿La empresa financia la seguridad de los empleados?	SI la empresa cancela seguro vida ley y el ESSALUD, los colaboradores hacen uso de los seguros que de ley le corresponden.
DIMENSIÓN 3: EXCLUSIONES		
	Indicador : Grupo económico	
9	¿La empresa pertenece algún grupo empresarial, el cual está sujeta al control?	NO. la empresa no pertenece a ningún grupo empresarial, frente a ello se encuentra correctamente registrada.
	Indicador : Vinculación económica	
10	¿Se cuenta con acciones en otras empresas?	Hasta la actualidad los accionistas de la empresa solo cuentan con acciones en esta empresa. No se tiene un registro adicional de accionariado externo.

Anexo 7 Instrumento

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL												
Titulo de la Investigación:												
Fecha de aplicación:												
DATOS DE LA EMPRESA:												
RUC:												
Razon social:												
Documento de identidad		Datos del trabajador		Remuneraciones Computables			Beneficios Laborales				Contribuciones	
Tipo	Número	Trabajador	Regimen Laboral	Remuneración Básica	Asignación Familiar	Remuneración Bruta	Gratificaciones	Bonificación extraordinaria 9%	Vacaciones	CTS	Essalud	Vida Ley

Resultados de Análisis Documental

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL													
Titulo de la Investigación:		“ANÁLISIS DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y SU INCIDENCIA EN LOS COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA PROYECTOS & NEGOCIOS FORESTALES SAC, TRUJILLO 2019”											
Fecha de aplicación:		20/09/2022											
DATOS DE LA EMPRESA:													
RUC:		20601090491											
Razon social:		Proyectos & Negocios Forestales S.A.C.											
Datos del trabajador			Remuneraciones Computables				Beneficios Laborales				Contribuciones		
Documento de identidad		Trabajador	Regimen Laboral	Remuneración	Asignación	Remuneración	Gratificaciones	Bonificación extraordinaria 9%	Vacaciones	CTS	Essalud	Vida Ley	
Tipo	Número			Básica	Familiar	Bruta							
DNI	17981095	JARA RODRIGUEZ SEGUNDO LEOCADIO	General	S/ 930.00	S/ 93.00	S/ 1,023.00	S/ 170.50	S/ 15.35	S/ 85.25	S/ 99.46	S/ 92.07	S/ 5.95	
DNI	18105754	HERRERA SAAVEDRA ELIAS YSAAC	General	S/ 930.00	S/ 93.00	S/ 1,023.00	S/ 170.50	S/ 15.35	S/ 85.25	S/ 99.46	S/ 92.07	S/ 5.95	
DNI	41087812	RIOS VARGAS WILGUER ALONSO	General	S/ 930.00	S/ 93.00	S/ 1,023.00	S/ 170.50	S/ 15.35	S/ 85.25	S/ 99.46	S/ 92.07	S/ 5.95	
DNI	41093555	VENTURA ALVA MIGUEL ANGEL	General	S/ 1,100.00	S/ 93.00	S/ 1,193.00	S/ 198.83	S/ 17.90	S/ 85.25	S/ 115.99	S/ 107.37	S/ 7.04	
DNI	42036925	ALFARO PLASENCIA ELVIS ALAN	General	S/ 930.00	S/ 93.00	S/ 1,023.00	S/ 170.50	S/ 15.35	S/ 85.25	S/ 99.46	S/ 92.07	S/ 5.95	
DNI	42688174	FLORINDEZ FLORINDEZ WILDER ISAIAS	General	S/ 930.00	S/ 93.00	S/ 1,023.00	S/ 170.50	S/ 15.35	S/ 85.25	S/ 99.46	S/ 92.07	S/ 5.95	
DNI	43443267	VENTURA ALVA JACQUELINI ARACELI	General	S/ 930.00	S/ 93.00	S/ 1,023.00	S/ 170.50	S/ 15.35	S/ 85.25	S/ 99.46	S/ 92.07	S/ 5.95	
DNI	44567395	RODRIGUEZ LIZARRAGA JOSIMAR ALEXANDER		S/ 930.00									
DNI	45317232	SANCHEZ MORALES SEGUNDO EDGARDO		S/ 930.00									
DNI	45406455	EUSTAQUIO ROJAS JUAN DANIEL		S/ 930.00									
DNI	42948439	MEREGILDO QUISPE JORGE ENRIQUE		S/ 930.00									
DNI	40065948	ROSALES RAMOS ERIC ELEAZAR		S/ 930.00									
DNI	45648571	MARTINEZ RODRIGUEZ WILLIAMS AUGUSTO		S/ 930.00									
DNI	46191599	ZAPATA MORALES ANDRES SANTIAGO		S/ 930.00									
DNI	46447657	JAVES CABALLERO ANTONIO ALBERTO		S/ 930.00									
DNI	46756818	CASTAÑEDA LEON ISAIAS		S/ 930.00									
DNI	47539337	SALDAÑA SANCHEZ RUBEN		S/ 930.00									
DNI	47695776	EUSTAQUIO ROJAS ANGEL EDUARDO		S/ 930.00									
DNI	47702495	CORDOVA MEZONES JOSE		S/ 930.00									
DNI	47904984	LINARES LEZAMA JOANNA JUDITH MARIBEL		S/ 930.00									
DNI	48698639	JAVES CABALLERO JUAN SILVESTRE		S/ 930.00									
DNI	62120791	PISCO DIAZ JOEL		S/ 930.00									
DNI	70154834	PELAEZ EUSTAQUIO GREYSSI CAROLINA		S/ 930.00									
DNI	70850676	BACILIO REYES DAGNER HUMBERTO		S/ 930.00									
DNI	71533057	NARRO DIAZ MALENA MEYLIN		S/ 930.00									
DNI	71534981	CHAVEZ LUNA VICTORIA MARIA CRISTINA		S/ 930.00									
DNI	71954343	PRADO CAMPOS EDUAR NEEMIAS		S/ 930.00									
DNI	72141577	HERRERA ARANA KEYLA CAROLINA		S/ 930.00									
DNI	75053845	ROSALES SAAVEDRA JAMES ANDERSON		S/ 930.00									
DNI	76434024	TRONCOS OLAYA EXGAR		S/ 930.00									
DNI	77323451	NOLORVE REYNA JEUNER		S/ 930.00									
DNI	77792473	MARIÑOS AGUILAR LUCERO GIOVANA		S/ 930.00									
DNI	80544479	PLAZA OROCHE ROY		S/ 930.00									
DNI	81169108	FLORES BARTRA FRANCESCOLI		S/ 930.00									
TOTAL				S/ 31,790.00	S/ 651.00	S/ 7,331.00	S/ 1,221.83	S/ 109.97	S/ 596.75	S/ 712.74	S/ 659.79	S/ 42.75	